

correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones de la autorcartera y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la anterior Junta general ordinaria.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la Sociedad y para el grupo consolidado.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a través de la página web de la Sociedad (www.cevasa.com), los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos:

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad. Cuentas Anuales, de acuerdo a la normativa NIIF, e Informe de Gestión del grupo consolidado.

Informes emitidos por el Auditor de Cuentas respecto a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Propuestas de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de conformidad con el orden del día.

Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de reducción de capital mediante la amortización de acciones de la autorcartera y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Informe Anual del Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2007.

Informe explicativo sobre los elementos contemplados en el artículo 116.bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, esto es desde el 28 de junio de 2007.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que, será requisito para asistir a la Junta general que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones adherida a IBERCLEAR.

Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria; en el caso contrario, se informaría de ello a los señores accionistas mediante anuncio que se publicaría en el Diario Expansión, en su edición del día 22 de junio próximo.

Barcelona, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Arnau Grabulosa Areny.—33.069.

COMPañÍA FRIGORÍFICA CANARIENSE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad al acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en el propio domicilio

social de la entidad, que se celebrará el jueves día 19 de junio de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión Social del ejercicio de 2007.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2007.

Cuarto.—Ratificación, si procede, de los acuerdos del Consejo de Administración de la entidad, de fecha 28 de enero y 6 de marzo de 2008, sobre adquisición de acciones propias y convalidación, si procede, de su materialización en escritura pública de compraventa de fecha 19 de marzo de 2008.

Los accionistas tienen a su disposición, en las oficinas de la entidad, la totalidad de la documentación relativa a la presente convocatoria y su orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2008.—El Presidente, Gregorio Socorro Soto.—29.960.

CONSENTUS 2000, S. I. C. A. V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 26 de junio de 2008 en el domicilio social, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar, a las nueve treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007. Reparto del dividendo con cargo a reservas voluntarias de la sociedad.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la misma se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 14 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María Figuera Santesmases.—32.932.

CONSTRUCCIONES EL MONTANYÀ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EUROPEAN INSTITUTE FOR HEALTH CARE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Generales Universales de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, Unipersonal, celebradas el 5 de mayo de 2008, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, Unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 6 de marzo de 2008 de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada, y con fecha 28 de febrero de 2008, de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, unipersonal. Al ser European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, unipersonal, íntegramente participada por la sociedad absorbente, Construcciones El Montanyà, Sociedad Anónima, no procede el canje de participaciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Seva, 5 de mayo de 2008.—Marta Leiro Torndelacreu, Secretaria del Consejo de Administración de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y Administradora solidaria de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, unipersonal.—29.732.

y 3.ª 20-5-2008

CONSTRUCCIONES RIFINIO, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 103/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Nabil Elattari, contra Construcciones Rifinio, S. L., se ha dictado en fecha de 2 de mayo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Rifinio, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.902,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 5 de mayo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa.—29.842.